Diez maravedís

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y QVATRO.

ydem

Para el año no se guardase el derecho de
este nombramiento y las dhas fianças que a
de dar sabiendo como el dho por mayor
parte se la conforma aprobaçion de la çiudad
lo pide por 18 mill =
el s. d. Ju.o de alarcon Rexor dixo que nombra
a manuel lopez arias dando fianças a satis
façion de sta ciud. =
el s. d. fr.co guill. Rexor dixo que nombra por
arquero a manuel lopez [illegible] con que a de dar
remedio de fianças =
el s. d. fran.co de yepes dixo que con las calidades
de el voto del s. don fran.co de camora nom
bra a Ju.o de porras =
el s. d. Ju.o de castilla Rexor dixo que nombra a
Ju.o de porras y en caso que no saliere nom
brado arquero de por [illegible] en la conformidad
el s. d. al.o de paz sotiene mandado que
[illegible] don [illegible] de nombrar porque
[illegible] riesgo de todos esta presto por lo que le toca
de nombrar por cada seruicio receptor
tesorero pues puede ser que por este medio
se de mejor cobro a la rreal hazienda
y a personas que le admitan con la
controversia que se hace para sacar y de lo
contrario no le parece por bueno =
el s. d. Ju.o de contreras Rexor dixo que en
conformidad del voto del s. don Ju.o de
castilla nombra a Ju.o gomez =
el s. don m.l de felices Rexor como el s. d. Ju.o de con
el s. al.o montes Rexor como el s. d. Ju.o de castilla